

Proh ben retiro de prestaciones sociales a trabajadores del Estado

Autor Administrator
Monday, 16 de April de 2012
Modificado el Monday, 16 de April de 2012

LABORAL / Esperan evitar lo que ocurri  en el sector privado

El Ejecutivo envi  hace tres d as el instructivo con la medida, denunci  el sindicalista Dick Guanique

ANA D AZ 

El Frente Aut nomo de Defensa del Salario, el Empleo y el Sindicato denunci  que el Ejecutivo orden  a los organismos del Estado detener la tramitaci n de adelantos de prestaciones sociales solicitados por los trabajadores del sector p blico.

Dick Guanique, dirigente del Fadess, inform  que hace tres d as se dio la instrucc n de evitar la desbandada de retiros ocurrida en las empresas privadas luego del anuncio, el fin de semana pasado, del presidente Hugo Ch vez sobre la creaci n de un fondo nacional de prestaciones sociales del sector p blico y privado manejado por el Gobierno.

El sindicalista dijo que los empleados y obreros de las instituciones p blicas tambi n sintieron temor ante la posibilidad de perder su dinero producto de un derecho que reconoce la antig edad en el trabajo. Agreg  que varios organismos hicieron llegar a Fadess los comunicados, pero los trabajadores pidieron confidencialidad ante posibles represalias.

"Exigimos que el presidente Ch vez, no sus adeptos, aclare lo relativo al fondo, como lo hizo cuando suspendi  la medida de racionamiento el ctrico en Caracas", expres  Guanique.

El Gobierno, agreg , tom  nota del gran rechazo que caus  el anuncio del fondo porque eso representar a votos en contra. "Es tentador manejar recursos de mil millones de d lares, equivalentes a 20% del PIB de las prestaciones", dijo Guanique.

Sin embargo, el dirigente sindical advirti  sobre los posibles da os financieros a las empresas. Cit  como ejemplo una factor a en Cuman , de cuya n mina de 128 trabajadores 120 solicitaron adelantos de sus prestaciones sociales.

Guanique se refiri  a las declaraciones de Antonio Espinoza Prieto, miembro de la comisi n presidencial que elabora la nueva Ley Org nica del Trabajo, que defendi  el fondo de prestaciones sociales, que  l propuso en 1969 y que cont  con el apoyo de AD, Copei y senadores provenientes del movimiento sindical.

Record  que en ese a o, la Constituci n era otra, pues la carta magna actual ordena la retroactividad de las

prestaciones sociales, cuyo pago es inmediato y en efectivo, además de que la competencia de la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo es de la Asamblea.

Deuda del Estado. Pablo Medina, del Movimiento Laborista, envió al Parlamento un proyecto de ley especial que propone la creación de un fondo único, con un capital inicial de 9 millardos de dólares, para cancelar en efectivo una porción de la deuda por prestaciones sociales que tiene el Estado con sus trabajadores.

Señala que la Constitución dispone el pago de prestaciones de manera inmediata y en moneda de curso legal, por lo que la cancelación en bonos no procederá. Sin embargo, dado que se trata de un monto importante -19 millardos de dólares- la deuda se cancelará a parte en efectivo y parte en papeles de acuerdo con la antigüedad del trabajador.

La propuesta de Medina prevé que los trabajadores con entre 20 y 10 años de servicio cobren 80% de la deuda en efectivo y 20% en bonos. Para los empleados con carreras de 10 y 5 años la proporción es 60% en moneda de curso legal y 40% en papeles, mientras que para la antigüedad menor a 5 años es 50% y 50%, respectivamente. El capital inicial lo aportarán Pdvsa Social (6 millardos de dólares) y el Fonden, Fondo Chino y Fondo Miranda, con 1 millardo de dólares cada uno.

Prestaciones atrasadas

Enfermeros no cobran desde 1996

Antes de dar inicio a la Asamblea Anual de la junta directiva del Colegio de Enfermeros de Distrito Capital, su presidente, Ramón Aguero, declaró que la creación de un fondo nacional de prestaciones sociales no trae mayores beneficios para su gremio, porque algunos de sus jubilados y pensionados no cobran prestaciones desde 1996.

"Nos hemos reunido con el Ministerio de la Salud y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, pero lamentablemente se introdujo la política en el tema y no pudimos aclarar la situación de nuestros jubilados y pensionados", expresó Aguero.

Es necesario, agregó, que las representaciones gremiales y sindicales continúen presentando proyectos a las autoridades, sobre todo los relacionados con la convención colectiva. "El salario no puede seguirse incrementando por mandato del Presidente". Dijo que las modificaciones de los sueldos deben ser acordes con la situación inflacionaria del país.

La introducción de propuestas, sin embargo, deberá hacerse después de que conozcan finalmente el contenido de la Ley Orgánica del Trabajo. "Nos dijeron en la Asamblea Nacional que esperaríamos hasta el 15 de este mes". Mientras aguardan más información para exponer su punto de vista oficial, el gremio ha examinado las posiciones de los partidos políticos.

Otro tema recurrente fue el de la urgencia de retomar las conversaciones con el Gobierno, ya que existen otros problemas que van más allá del salario y las prestaciones que deben ser resueltos. Los enfermeros y enfermeras no gozan en estos momentos de pólizas de HCM y algunos de sus derechos laborales han sido violados, como el día libre a la semana por domingo trabajado.

Pero no todo es negativo.

Aguero mencionó que entre los logros alcanzados en las reuniones del año pasado, se encuentran las mejoras en seguridad.

Muchos enfermeros habÃ­an sufrido lesiones a causa de la violencia en los centros de salud. Ahora cuentan con un servicio de resguardo. "Si bien es cierto que no estÃ­n armados como corresponde y se han presentado algunos problemas, la situaciÃ³n no es tan grave como antes".

El representante del gremio tambiÃ©n indicÃ³ que han visto avances positivos en infraestructura. Todos estos y otros asuntos fueron tocados en una asamblea realizada ayer en la sede del Colegio de Enfermeros en El ParaÃ­so.

TEMAS RELACIONADOS:

"Cambios en la LOT no aseguran la convivencia entre los actores"

<http://www.eluniversal.com/economia/120416/cambios-en-la-lot-no-aseguran-la-convivencia-entre-los-actores>

Ley del Trabajo le darÃ¡ carÃ¡cter familiar a las prestaciones

<http://www.eluniversal.com/economia/120414/ley-del-trabajo-le-dara-caracter-familiar-a-las-prestaciones>